

259/2

Guayaquil, Octubre 27 de 2006

 Señor Don
ANTONIO GOMEZ SANTOS
 Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que en su reunión del día de hoy, el Directorio de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A.**, ha tenido el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía, usted representará a la compañía con las siguientes atribuciones que le han sido conferidas por el Directorio de la compañía, y con las demás que señala el estatuto social de la misma:

- a) Ejercer la administración ordinaria de los negocios de la compañía y dirigir a su personal, bajo las instrucciones, parámetros y políticas señaladas por el Directorio y el Presidente Ejecutivo de la compañía;
- b) Celebrar contratos de trabajo y actas de finiquito con los trabajadores y, en general, manejar todo asunto concerniente a las relaciones de la compañía con sus empleados y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- c) Comprar e importar mercadería del exterior, que se encuentre dentro del giro ordinario del negocio de la compañía, estando facultado para suscribir notas de pedido, abrir permisos de importación, efectuar los pagos requeridos por los proveedores del exterior, pagar derechos arancelarios, tasas, impuestos, y demás pagos requeridos por el Banco Central del Ecuador, las Aduanas de la República, Autoridad Portuaria y el Ministerio de Finanzas, y cualquier otra entidad respecto a la cual la compañía sea sujeto pasivo para el pago de obligaciones tributarias o de otra índole, así como realizar todo tipo de gestiones que sean requeridas por las instituciones públicas antes mencionadas, y demás autoridades administrativas de la República del Ecuador, para la legal importación y desaduanización de mercaderías;
- d) Contratar con compañías de seguros las pólizas que estime necesarias, notificar los siniestros, efectuar los ajustes correspondientes a las reclamaciones efectuadas a las compañías de seguros, y en general, celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para contratar pólizas de seguros y efectuar las reclamaciones originadas en las mismas;
- e) Contraer obligaciones con Bancos, Sociedades Financieras, Compañías de Arrendamiento Mercantil, y demás Instituciones Financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos. Para tal efecto, podrá celebrar contratos de mutuo, aceptar letras de cambio y pagarés, endosarlos y girarlos; podrá vender la cartera de la compañía o entregarla en calidad de garantía; podrá abrir, ceder y vender pólizas de acumulación, certificados de arrendamiento mercantil, certificados de inversión, cédulas hipotecarias y documentos análogos, podrá endosar cheques girados a la orden de la compañía; podrá abrir cartas de crédito irrevocables; y, en general, podrá suscribir todo tipo de actos y contratos que sean requeridos por las instituciones financieras y bancarias;
- f) Abrir cuentas bancarias, designar firmas autorizadas a girar sobre dichas cuentas, girar cheques contra las cuentas bancarias de la compañía, solicitar saldos, sobregiros, estados de cuentas, y en general, solicitar a nombre de la compañía todo lo que le corresponda en su calidad de cuentacorrentista;

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CAT* PARA TODO EL ECUADOR
Matriz Guayaquil
 Av. J. Tanco Marengo Km. 3
 Telfs.: (04) 2237000 - 2248200
 Fax: (04) 2246255- 2244471

Sucursal Quito
 Panamericana Norte Km. 7.5
 Telfs.: (02) 2470882 - 2482720
 Fax: (02) 2472468

Sucursal Cuenca
 Av. España # 13 - 55 - 57
 Telf.: (07) 2866050
 Telefax: (07) 2862256

Agencia Manta
 Av. 4 de Noviembre y Calle 313
 (diagonal a Solca)
 Telefax: (05) 2924034 - 2924940

Agencia Ambato
 Av. Atahualpa s/n
 y Menéndez Pelayo
 Telf.: (03) 2853696

Agencia Centro Guayaquil
 L. Urdaneta # 230 y B. Moreno
 Telf.: (04) 2561886
 Fax: (04) 2314787

Agencia Centro Quito
 Av. República E5-45 e Inglaterra
 Telf.: (02) 2252383
 Fax: (02) 2456415

Agencia Loja
 24 de Mayo # 721 y J. A. Eguiguren
 Telf.: (07) 2576893
 Telefax: (07) 2577137

Agencia Portoviejo
 Av. Ramos y Duarte y
 Calle Olmedo (diag. a Servilanta)
 Telefax: (05) 2932977 - 2932826

Agencia Lago Agrio
 Av. Quito # 917 entre El Oro
 y 20 de Junio
 Telf.: (06) 2830117

Agencia Sur Guayaquil
 Portete # 312-314 y Chile
 Telfs.: (04) 2442392 - 2445189
 Fax: (04) 2443578

Agencia Sur Quito
 Av. P. Vicente Maldonado # 1153
 y Pujilí
 Telefax: (02) 2651606

Agencia Santo Domingo
 Vía Quevedo Km. 1.5 y
 Transversal M. Barrero
 Telefax: (02) 3700560 - 3707000

Agencia Machala
 Av. Circunvalación Norte y
 Marcel Laniado - C.C. Unioro
 Telefax: (07) 2938059 - 2933335

Agencia El Coca
 Km. 5 vía Coca - Lago Agrio
 diagonal al control Policial
 Telf.: (06) 2881266

g) Representar judicialmente a la compañía ante cualquier Tribunal, Corte o Juzgado, y en cualquier instancia, así como realizar gestiones extrajudiciales tendientes a solucionar eventuales conflictos en los que sea parte la compañía;

h) Adquirir y vender vehículos al contado o a crédito, constituir prenda sobre los mismos, celebrar contratos de leasing y draw back, así como matricular los vehículos, inscribir en el Registro Mercantil los contratos que graven los mismos, y representar a la compañía ante las diferentes autoridades de Tránsito de la República del Ecuador;

i) Participar en concursos privados de ofertas y licitaciones. Podrá solicitar y presentar todo tipo de garantías, y en general, actuar con amplias atribuciones en representación de la compañía, para celebrar todo tipo de actos y contratos, y dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Contratación Pública, y demás leyes que rigen las relaciones del sector público con el sector privado;

j) Inscribir a la compañía en el Registro de Mercado de Valores, y realizar todos los trámites que están establecidos en la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos, con la finalidad de que la compañía pueda emitir obligaciones, y hacer oferta pública de títulos de valores;

k) Suscribir las declaraciones y realizar los pagos correspondientes a todo tipo de tributos;

l) Comparecer en representación de la compañía en Juntas Generales de Accionistas o Socios de otras compañías, ejerciendo todos los derechos que le corresponden como tal, y suscribir y pagar las nuevas acciones y participaciones que se originen en aumentos de capital de dichas compañías;

ll) Previa autorización del Directorio, vender, permutar, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, limitar de cualquier manera el dominio y constituir derechos reales sobre los bienes inmuebles de la compañía, y otorgar prendas sobre los bienes muebles de la compañía;

El Gerente General requerirá autorización previa del Directorio para realizar, a nombre de la compañía, cualquiera de los actos para los que está facultado, cuando la realización de dicho acto implique la asunción por parte de la compañía de una obligación, principal o accesorio, cuya cuantía sea superior a aquella que fije el Directorio, de tiempo en tiempo.

Los Estatutos vigentes de la Compañía constan en la Escritura Pública de Aclaración, Rectificación, Reforma y Codificación Estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el 07 de Agosto de 2.002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 20 de Agosto de 2.002. En Octubre 1 de 2.004 se otorgó la Escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 08 de Noviembre de 2.004. En Agosto 8 de 2.006 se otorgó la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 29 de Septiembre de 2.006.

Atentamente,

Luis Fernando Gómez Rosales
Presidente Ejecutivo

RAZON: Acepto ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A., en Guayaquil al día veintisiete del mes de octubre de 2006.

Antonio Gómez Santos





NUMERO DE REPERTORIO: 54.018
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:37

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Noviembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A.**, a favor de **ANTONIO GOMEZ SANTOS**, de fojas 119.850 a 119.852, Registro Mercantil número 21.847.

ORDEN: 54018
LEGAL: Lanner Cobaña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

S

REVISADO POR: